

DOCUMENTO DA-Acta: 047 Acta toma de conocimiento informe negoc clasifi ME	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3RJRQ-NDDO8-VKVPQ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 12:53:35 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 09:15 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 09:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2024 09:24



Rfª. Contratación DJL/fmsr  
Expte 30/2024  
Negociado sin publicidad  
MIKEL ERETXUN

**ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA Y FIESTAS EN RELACIÓN A LA NEGOCIACIÓN EFECTUADA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES DEL ARTISTA “MIKEL ERETXUN” DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA.**

En Majadahonda, siendo la ocho horas y veinticinco minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: El Jefe del Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo.
- Secretario: El Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. David Jerez Liceras.
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. Mª Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora Municipal Acctal., Dña. Elena Gómez Marcos.
- Tercer Vocal: Técnico de Cultura y Fiestas, D. Esteban García Castellano.

Asiste al acto, en calidad de asesor, el Director de Cultura y Fiestas, D. Olimpiades Rivera Pérez.

Constituida la Mesa, se procede a tomar conocimiento del informe del Director Técnico de Cultura y Fiestas, de fecha 12 de julio de 2024, del siguiente tenor literal relativo a la negociación realizada:

*“ÍÑIGO ARGOMANIZ BENGOCHEA, en mi calidad de representante de la empresa PROMOCIONES MUSICALES GET IN S.L., quien representa a su vez en exclusividad al artista MIKEL ERETXUN, cuyo concierto está previsto que se lleve a cabo en Majadahonda el próximo 21 de septiembre de 2024, he procedido a negociar las condiciones económicas y el tiempo de duración de dicha actuación con el Ayuntamiento de Majadahonda, ante los siguientes miembros de la mesa de contratación:*

*D. Esteban García Castellano (3er. Vocal de la Mesa de Contratación)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3152632-3R-IPO-NDDO8-VKVPQ-46A55C9F8D47303A5B413F6CFD8C5A7324D8CC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 047 Acta toma de conocimiento informe negoc clasifi ME	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3RJRQ-NDDO8-VKVPQ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 12:53:35 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 09:15 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 09:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2024 09:24



Rfª. Contratación DJL/fmsr  
Expte 30/2024  
Negociado sin publicidad  
MIKEL ERENTXUN

*D. Olimpiades Rivera Pérez, Director Técnico de Cultura y Fiestas*

*El resultado de la negociación ha sido:*

*Oferta económica: 37.195,40 €, 21% IVA INCLUIDO*

*Incremento en el tiempo de duración del concierto sobre los 85 minutos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 10 minutos, pasando el concierto a durar 95 minutos.”*

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad trasladar a la Alcaldesa-Presidenta la citada clasificación, y propone al órgano de contratación:

**PRIMERO.-** APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicios de carácter privado de interpretación artística, espectáculos y actuaciones musicales del artista “MIKEL ERENTXUN” dentro del Programa de las Fiestas Patronales del año 2024 del municipio de Majadahonda.

PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
PROMOCIONES MUSICALES GET IN, S.L.	30.740,00 €	6.455,40 €	37.195,40 €

**SEGUNDO.-** REQUERIR a la empresa PROMOCIONES MUSICALES GET IN, S.L., para que aporten, en el plazo de siete días hábil a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 1.537 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No obstante, la Alcaldesa-Presidenta acordará con superior criterio lo que estime más conveniente.

DOCUMENTO DA-Acta: 047 Acta toma de conocimiento informe negoc clasifi ME	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3RJRQ-NDDO8-VKVPQ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2024 a las 12:53:35 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 09:15 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 09:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2024 09:24



Rfª. Contratación DJL/fmsr  
Expte 30/2024  
Negociado sin publicidad  
MIKEL ERENTXUN

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo ocho horas y veintisiete minutos. Como Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE**  
(Firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3152632 3RJRQ-NDDO8-VKVPQ 46A59C8F8D47309A5B413F6CFBC5A7324D8CC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>